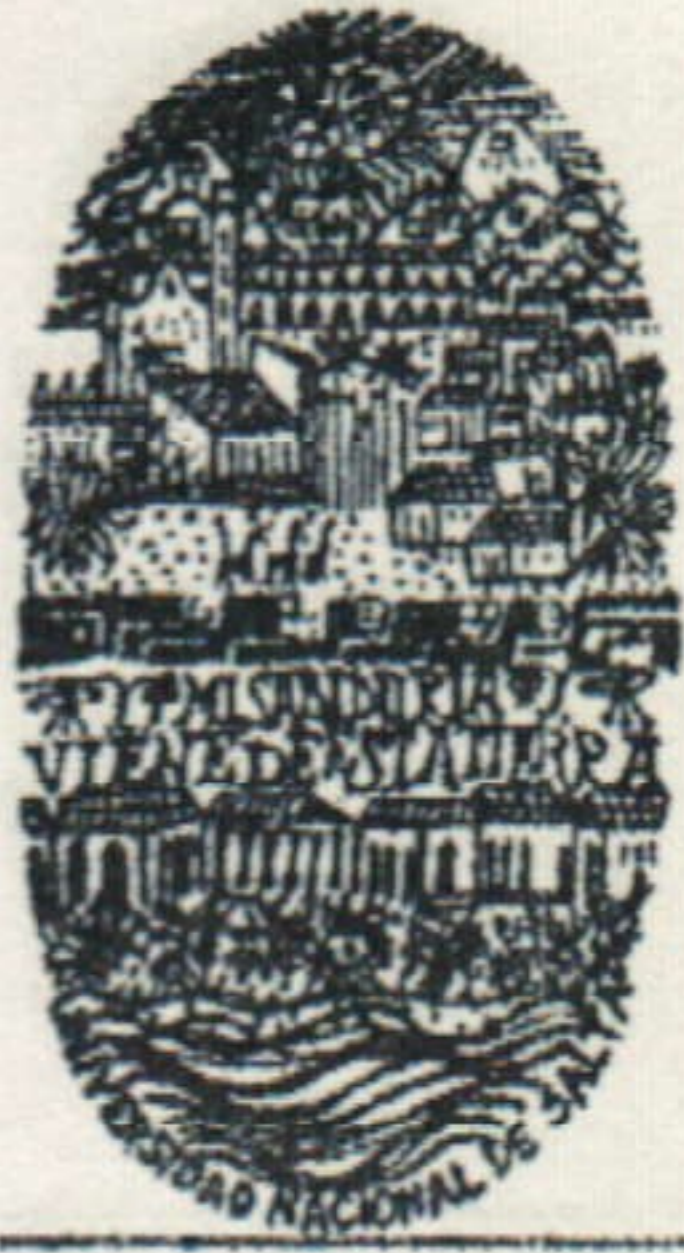


RESOLUCIÓN CS N° 357/13



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 SEP 2013

Expediente N° 10.218/13.-

VISTO estas actuaciones y, en particular las Resoluciones R-CDNAT N° 410/13 y R-DNAT N° 1087/13 de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES por las cuales se solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Simple para la asignatura GEOLOGÍA ARGENTINA Y SUDAMERICANA (5to. año - Anual) - Carrera de Geología (Plan de Estudios 2010), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que el cargo a cubrir se encuentra vacante por renuncia del Dr. José A. Salfity para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente; con excepción de: Francisco Eudoro NULLO, Florencio Gilberto ACEÑOLAZA y Ricardo MON quienes no acreditan la condición de REGULAR.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 213/13,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 14° Sesión Ordinaria del 26 de setiembre de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Simple para la asignatura GEOLOGÍA ARGENTINA Y SUDAMERICANA (5to. año - Anual) - Carrera de Geología (Plan de Estudios 2010).

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
José Antonio SALFITY	Silvio Heriberto PERALTA
Oswaldo Luís BORDONARO	Ana María SATO
Luís Antonio SPALLETTI	Vicente MÉNDEZ
	Víctor Alberto RAMOS
	Carlos Alberto CINGOLANI

ARTÍCULO 3°.- La designación resultante del concurso se imputará a un vacante por renuncia del Dr. José A. Salfity.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Cs. Naturales, UAI, Asesoría Jurídica, y Miembros del jurado. Cumplido, siga a la Facultad de Cs. Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA